



REF. PAGO REEMBOLSO DE GASTO DE SU PROPIO PECULIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 802

SANTIAGO, 16 MAY 2014

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2014, mediante el cual, el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, invitó a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia, Sra. María Josefa Errázuriz, a una reunión almuerzo, realizada en el Torreón Victoria del Parque Metropolitano, el día 01 de abril de 2014;
- b) La Factura N°40802, de fecha 01 de abril de 2014, perteneciente a la empresa **LÍNEA SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$66.800.- (sesenta y seis mil ochocientos pesos) IVA incluido;
- c) El Memorándum N° 028/2014 de fecha 02 de abril de 2014, del Director, Sr. Mauricio Fabry Otte, donde solicita proceder con el pago de la factura singularizada en el visto b);
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N°47, de fecha 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con motivo de iniciar las coordinaciones necesarias para configurar la Red de Parques, en conjunto con las comunas de Santiago, Providencia y Vitacura, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga, invitó a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago, a la Alcaldesa Sra. Carolina Tohá y el Alcalde de la I. Municipalidad de Vitacura Sr. Raúl Torrealba, según se menciona en correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2014, a una reunión el día 01 de abril de 2014, en el Torreón Victoria del Parque Metropolitano de Santiago.

- 2.- Que, don Mauricio Fabry Otte, pagó de su propio peculio la Factura N° 40802, de fecha 01 de abril de 2014, por un monto de \$66.800.- (Sesenta y seis mil ochocientos pesos) IVA incluido, según consta en memorándum singularizado en el visto c) precedente.

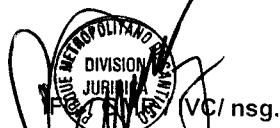
RESUELVO:

- 1° **PÁGUESE**, a don **MAURICIO FABRY OTTE, RUT. 9.069.862-1**, Directivo de Planta, grado 3°, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de \$ 66.800.- (sesenta y seis mil ochocientos pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el visto c).
- 2° Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2014.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



INÉS VILLARROEL GANGA
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



VC/ nsg.

DIRECCIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD
SECCIÓN PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).



MONTO	66.800.-
C. COSTO	66.800.- GASTOS DE RESPONSA.
ITEM	22.12.003.
ID. SIGFE	23065.
FECHA	13.05.2013
VºBº REVISOR	JMA.



MEMORÁNDUM N° 028/14 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita reintegro que indica.

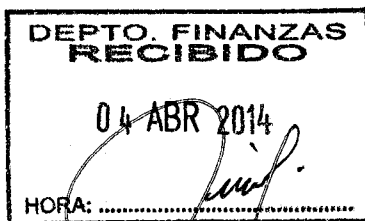


SANTIAGO, 02 ABR. 2014

Solicito gestionar reintegro a nombre del suscrito, cédula de identidad N° 9.069.862-1, de factura N°40802, de fecha 01 de abril 2014, a nombre de Línea Sociedad Anónima, RUT N°94.305.000-7, por la suma de \$66.800.- (sesenta y seis mil ochocientos pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a reunión almuerzo instruida por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo al Director del Parque Metropolitano de Santiago, con motivo de iniciar las coordinaciones necesarias para Configurar la Red de Parques, en conjunto con las comunas de Santiago, Providencia y Vitacura. A esta reunión asistieron las siguientes autoridades:

Ministra de Vivienda y Urbanismo	Sra. Paulina Saball Astaburuaga
Alcaldesa I. Municipalidad de Santiago	Sra. Carolina Tohá
Alcaldesa I. Municipalidad de Providencia	Sra. María Josefa Errázuriz
Alcalde I. Municipalidad de Vitacura	Sr. Raúl Torrealba

Saluda atentamente a usted,



DIRECTOR MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director

Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-028)

LINEA SOCIEDAD ANONIMA
Restaurante
Comercio al por menor de libros

Av. El Cerro s/n
 Parque Metropolitano - Providencia
 Mesa Central - 2233 1920 Fax: 2233 4948
 Reservas: 2333 1961
 E-mail: comedorchileno2010@yahoo.es



101

R.U.T.: 94.305.000 - 7
FACTURA
Nº 40802

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
 Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2014

SANTIAGO 01 DE ABRIL DE 20 14 .



SEÑOR PARQUE METROPOLITANO RUT: 61.809.000-0.

DIRECCION PÍO NOÑO 450 COMUNA RECOLETA.

GIRO PARQUE RECREACION O/C Nº _____ TELEFONO 27322034.

GUIA DE DESPACHO Nº _____ CONDICIONES DE PAGO _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DEBE TOTAL
	<p>CONSUMO.</p>  		
	<p>Nombre: <u>VENUS MICA ESPINOSA</u> Rut.: <u>10113084</u> Fecha: <u>1/4/2014</u> Firma: <u>[Signature]</u> Recinto: <u>[Signature]</u></p> <p><small>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º, y la letra c) del art. 5º de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.</small></p>		
Son: <u>SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS</u>		SUBTOTAL \$	<u>56.135</u>
	CANCELADO _____ pesos	% I.V.A. \$	<u>10.665</u>
Santiago, <u>01</u> de <u>ABRIL</u> de <u>2014</u>		TOTAL \$	<u>66.800</u>

S.E.ú.O.
 ORIGINAL: CLIENTE